

24.25 PREMIOS NACIONALES DE INDUSTRIA CONECTADA 4.0. CONVOCATORIA 2024

09 de Mayo de 2024

La Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (SGIPYME) ha publicado la convocatoria correspondiente al año 2024, de los [Premios Nacionales de Industria Conectada 4.0.](#)

Objetivo

La finalidad de los premios es otorgar un mayor prestigio social al sector industrial, presentándolo en un entorno de calidad y de excelencia, reconociendo los méritos de las empresas industriales que destaquen por sus proyectos y acciones de digitalización y por sus planes de innovación en materia de organización y procesos bajo las principales dimensiones que definen el paradigma de la Industria Conectada 4.0: estrategia de negocio y mercado, procesos, organización y personas, infraestructuras, y productos y servicios.

Modalidad

Las modalidades son dos:

- a) Premio Nacional Industria Conectada 4.0 a la pequeña y mediana empresa industrial.
- b) Premio Nacional Industria Conectada 4.0 a la gran empresa industrial.

Los premios consistirán en un trofeo representativo y no comportarán dotación económica al tratarse de unos premios honoríficos. El acto de entrega tendrá lugar en el marco del VII Congreso Nacional de Industria que se celebrará a finales de año.

Los ganadores del año pasado fueron NAVANTIA, S.A., en la modalidad Gran Empresa Industrial, y la empresa AIRFAL INTERNACIONAL, S.L., en la modalidad Pyme Industrial y podrán contar su experiencia y caso de éxito durante la celebración del próximo Congreso Nacional de Industria.

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 18 de junio de 2024

Actuaciones objeto de los Premios

- a) Estrategia de negocio y mercado: fortalecimiento de la capacidad de adaptación de la organización al entorno y al mercado; estrategia digital y mercado, nuevos modelos de negocio, inversiones, innovación y sostenibilidad.
- b) Procesos: mejora de las capacidades digitales del modelo operativo; digitalización, integración y automatización.
- c) Organización y personas: impulso de las capacidades de la organización; modelos de relación y colaboración con partes interesadas; habilidades, cualificaciones y desarrollo del talento digital.
- d) Infraestructuras: impulso de la capacidad de transformación de sus infraestructuras ciberfísicas; plataformas colaborativas; soluciones de negocio y control; infraestructuras digitales.
- e) Productos y servicios: incorporación de tecnología en los productos y servicios existentes y su potencial digitalización; recopilación, análisis y uso de los datos; productos y servicios interconectados; componentes y funcionalidades digitales.

Formalización y presentación de solicitudes

Las solicitudes a cualquiera de las dos modalidades se realizarán, exclusivamente, de forma electrónica en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ([click aquí](#)).